



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Oficina General de Asesoría Jurídica

Normas Legales de interés para el Sector

Fuente: Diario Oficial El Peruano

Lima, martes 11 de octubre de 2016

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución Ministerial N° 0293-2016-JUS

Crean el Grupo de Trabajo encargado de elaborar un informe técnico que contenga la revisión y propuestas de mejora respecto del Anteproyecto de la Ley que propone la modificación de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, presentado por el Grupo de Trabajo creado por Resolución Ministerial N° 0155-2012-JUS y sus modificatorias, con la finalidad de optimizar el marco normativo vigente, el Grupo de Trabajo estará integrado por las siguientes personas:

- a) Jorge Elías Danós Ordoñez, quien lo presidirá
- b) Tommy Ricker Deza Sandoval
- c) Juan Carlos Morón Urbina
- d) Milagros Doris Maraví Sumar
- e) José Antonio Tirado Mendoza
- f) Sara María Arobes Escobar
- g) Maria del Carmen Gladys Rivera Pérez
- h) Pierina Cecilia Pollarolo Giglio de Castagnola

Los especialistas antes mencionados actuarán a título personal y su participación será con carácter ad honorem. Asimismo, el Grupo de Trabajo se instalará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la emisión de la presente Resolución Ministerial.

En un plazo no mayor de treinta (30) días calendario, contados desde su instalación, presenta al Despacho Viceministerial de Justicia el Informe Técnico que contenga las propuestas normativas indicadas. Este Grupo de Trabajo contará con una Secretaría Técnica, la que estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico.

**Oficina General de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

Si desea mayor información, puede ingresar al link de la página web del diario oficial El Peruano: www.elperuano.com.pe, en donde podrá visualizar el texto completo de las Normas Legales.